

## CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 20 de mayo de 2020 H.C.M. PIO Nº 28/20

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

SE N 25/20 5-20-415-20, 1910 N 28/1/20.

5-21-05-2020

Hrs 13:15

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria Nº 25 de 20 de mayo de 2020, ha tomado conocimiento la nota emitida por la Concejal: Dra. Kathia Mercedes Zamora Márquez, adjuntando Petición de Informe Oral Con Carácter de Urgencia; con relación al COVID-19, a la misma se adhirió el Concejal: Arq. Efraín Balcera Flores, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado modificar la propuesta solamente a Petición de Informe Oral. (La realización estará sujeta a coordinación interna), se remite bajo el siguiente texto:

## PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 28/20

- 1. Informe su autoridad, ¿Cuál es la estrategia a corto plazo para recalificar el riesgo alto del municipio dada la presión social existente destinada a retomar las actividades económicas y de sustento?, de optar por permanecer en la cualidad de Riesgo Alto, ¿cuáles son los criterios o fundamento técnico que sustenta su decisión?. (Adjunte documentación de respaldo).
- Informe su Autoridad, de permanecer dentro del grado de riesgo alto, ¿cómo y cuáles serán los medios utilizados para contener la presión social que se avecina? (Adjunte documentación de respaldo).
- 3. Informe su Autoridad, ante una eventual recalificación del municipio, ¿a qué nivel de riesgo corresponde cada actividad económica?, ¿con base en qué estadística serán calificadas?, y, ¿qué tipo de actividades estarán permitidas en su retorno y cuáles no? (Adjunte documentación de respaldo).
- Informe su autoridad, ¿a partir de la puesta en funcionamiento del laboratorio en el Hospital San Pedro Claver, cuántas muestras han sido evaluadas? (Adjunte documentación de respaldo).
- 5. Informe el Director Municipal de Salud, ¿qué representación ha realizado el gobierno municipal destinado a ser acreedor de los respiradores artificiales adquiridos por el gobierno?, ¿Cuántos han sido recepcionados por el municipio y a qué centros de salud han sido destinados?, ¿Cuál la certeza de que dichos respiradores no sirven para los servicios de terapia intensiva o qué tipo de función cumplen dichos respiradores? (Adjunte documentación de respaldo).
- 6. Informe el Director Municipal de Educación, ¿Diga usted qué acciones ha adoptado en las unidades educativas del área rural adecuando su infraestructura a las normas de bioseguridad a fin de que se retomen las actividades escolares, considerando que en estas no existe un gran número de alumnos? (Adjunte documentación de respaldo).

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Abg. Wálter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo Nº1

Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo - Casilla 778

www.homsucre.gob.bo Sucre - Bolivia